

Acta de la reunión del Comité Académico de Posgrados

Viernes 31 de Octubre

11:00 hs

EEMAC, Paysandú

Presentes: Basso, Castro, Chiappe, Franco, Picasso, Terra.

Ausentes con aviso: Arboleya, Cabrera, Gravina, Urioste.

1. Se aprueba el listado de cursos de posgrado 2009-2010 y se encomienda al Director que verifique los créditos de los cursos. Se adjunta lista de cursos.
2. Se informa sobre la Propuesta PEDEAGRIND en conjunto con Veterinaria, otras Facultades, INIA y LATU. Se presentó a la ANII un único formulario para el Posgrado conjunto Agronomía-Veterinaria en el marco del PEDEAGRIND "Ciencias Agropecuarias". Debemos organizar una reunión conjunta con el equivalente al CAP de Veterinaria.
3. Se aprueba la defensa de la primera tesis de Maestría profesional en Desarrollo Rural Sustentable, del estudiante Néstor Fariña. Jorge Arboleya revisó el formato e hizo correcciones. Se solicita que cumpla el límite de las 100 páginas. Tribunal propuesto: Miguel Carriquiry (presidente), Pedro de Hegedus, Valentín Picasso, Miguel Vasallo (tutor).
4. Propuesta de Ingreso al Colegio de Posgrados. De acuerdo a lo informado por el subcomité de docentes:
 - a. se acepta la inclusión de Juan Burgueño (CIMMYT) como miembro asociado.
 - b. Se acepta la inclusión Pablo González (Prot. Vegetal), Fabián Capdevielle (INIA) y Valentín Picasso (Prod. Animal y Pasturas) como miembros activos.
 - c. No se acepta la inclusión de Gianfranca Camussi ni Luis Giménez por carecer de título de Maestría y publicaciones en revistas arbitradas, pero se acepta para integrar tribunales de tesis en su área disciplinaria.
5. Discusión estructura Colegio Posgrados. Se buscan integrantes activos, que dicten cursos (responsables o co-responsables, no solo una charla en un curso, de modo de fomentar cursos buenos) o sean orientadores de estudiantes o tesis, o integren el CAP. Integrar el Colegio de Posgrados es una responsabilidad de aportar al Posgrado, no un mérito en el CV.
6. Se aprueba la lista del Colegio de Posgrados, actualizada según la categorización de la reunión del CAP del 13/8/08. Se encomienda al Director verificar con coordinadores de opción la lista. Se colgará en la página web la lista de integrantes activos, inactivos, y asociados.
7. Se resuelve que las propuestas de tesis no deben pasar por el CAP. Los coordinadores de opción deben aprobar dichas propuestas. Se archivan las propuestas de Tesis de Paola Gaiero, Alejandro González y Carolina Munka.
8. Aceptar la Renuncia de estudiante Hamilton Rafael Ribero Morales (tutor: Guillermo Siri) por falta de tiempo para seguir la Maestría.

9. Se aceptan los siguientes pedidos de cambio de tutor:
 - a. Estudiante Mariela Ibarra, anterior tutor: M. Rebuffo, nuevo tutor: Fabián Capdevielle, co-tutor: Ariel Castro
 - b. Estudiante Gabriela Sánchez, anterior tutor: Jorge Hernández, nuevo tutor: Amabelia del Pino
10. Propuesta de "Comité Asesor del Estudiante de Posgrado". Jorge Franco presenta la propuesta escrita (ver acta CAP 24/9/08. Punto 3). La conveniencia de crear dichos comités se fundamenta en que la investigación en Ciencias Agrarias debe ser interdisciplinaria, y eso requiere grupos de investigadores de diferentes disciplinas reunidos frente a un problema de investigación. Se aprueban los siguientes lineamientos generales de la propuesta:
 - a. el comité es del estudiante, no del tutor
 - b. no cambia el rol, responsabilidad, ni méritos del tutor
 - c. conformación: el tutor y dos miembros más
 - d. lo debe conformar el estudiante en acuerdo con el tutor.
 - e. tres o cuatro reuniones del comité en los dos años, pero el estudiante lo tendrá a disposición como referencia
 - f. busca reunir docentes de diferentes disciplinas para enriquecer el trabajo y la solución del problema de la investigación
 - g. el Comité puede evaluar la propuesta de tesis, los seminarios I y II, e integrar el tribunal evaluador de la tesis, pero no es necesario que así sea.
 - h. será opcional para estudiantes hasta el 2008, y obligatorio a partir de la generación 2009.
 - i. el estudiante debe informarlo a la Unidad de Posgrados y Educación Permanente según formulario que se instrumentará.
11. Propuesta de compromiso tutor-tesista (Chiappe). Se plantea firmar un acuerdo entre tutor y estudiante que explicita el compromiso del tutor y del estudiante sobre objetivos y asiduidad de reuniones, avance de la tesis, etc. Se resuelve que dicho compromiso es conveniente, pero se mantiene como opcional.
12. Se resuelve que quienes no hayan defendido la tesis a los 4 años e haber iniciado la Maestría se considerará abandono de los estudios. Quienes abandonen podrán solicitar inscribirse más adelante y se considerará la reválida de los créditos obtenidos anteriormente.
13. Se discute la globalidad del Magister en Desarrollo Rural Sustentable. Posgrados académicos versus profesionales, diferencias prácticas y conceptuales. Se resuelve invitar al Coordinador de la Maestría para informar sobre la misma, y realizar una reunión de discusión sobre posgrados académicos y profesionales en Facultad.
14. Se aprueba la propuesta "Tesis profesional", trabajo final de la Maestría en Desarrollo Rural Sustentable:
 - a. La extensión de la tesis profesional debe ser igual a la tesis académica (100 páginas, letra tamaño 12, espacio 1,5).
 - b. Debe incluir un resumen (no más de 500 palabras) y un summary (en inglés).
 - c. Como anexo se deberá incluir un Resumen Ejecutivo (máximo 2000 palabras) o un artículo de divulgación.

- d. Si se opta por un artículo de divulgación debe ser publicable en un medio de pares (los pares en este caso no son investigadores, sino otros grupos como por ejemplo extensionistas). El criterio es que un producto de calidad debe ser valorado por los pares. Por ejemplo: AMBIOS, Cangüé, Plan Agropecuario, INIA, de circulación nacional o internacional, que sea de prestigio y de amplia difusión.
 - e. El esquema de la tesis profesional es:
 - i. Introducción (la metodología puede aparecer aquí o desarrollada aparte),
 - ii. Marco teórico,
 - iii. Diagnostico,
 - iv. Propuesta de desarrollo,
 - v. Bibliografía
 - f. El desarrollo de estos puntos con mayor profundidad se dará en el marco de la interacción entre el estudiante y su tutor.
 - g. El trabajo es individual, la recolección de información puede hacerse en equipo
15. Estudiantes extranjeros Comisión Posgrado. Se informa que hay estudiantes venezolanos interesados en inscribirse en nuestras Maestrías, en el marco de un convenio del Gobierno de Venezuela (Fundayacucho) con la Universidad de la República. Se resuelve contactar a los interesados y solicitarles el CV y requisitos de admisión, solicitar la cuota parte del dinero involucrado en el convenio, encomendar al Director que indague en Facultad de Medicina como está regulada la inscripción de extranjeros. (VER EXPE: 021900-000286-08)
16. Reválidas cursos.
17. Formulario evaluación fin de Maestría (Urioste). Se posterga.
18. Propuesta curso Biblioteca. Se posterga.
19. Guía Tesis Maestría en elaboración con Biblioteca. Se posterga.